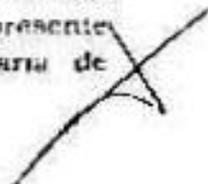


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Rosaván s/n y kilómetro 15.5 de la vía Guayaquil- Daule, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, siguientes: la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por el abogado Mario Fernando Tama Landín, conforme consta de la carta poder, que se agrega al expediente de esta Junta General, otorgado por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, propietaria de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, y, el ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, representado por el abogado Alvaro Lara Dillón, conforme consta de la carta poder, que se agrega al expediente de esta junta general, propietario de cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Se encuentran presentes además, el Presidente de la compañía, señor Mario Izquierdo López, quien presidirá esta sesión; y, el abogado Juan Antonio López Cordero, en calidad de asesor del accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC** en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Por no existir Gerente General titular, a quien corresponde actuar como Secretario, los accionistas representados en esta Junta General, acuerdan designar al abogado Juan Antonio López Cordero, quien se encuentra presente, para que actúe como Secretario Ad-Hoc de esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas. En este estado, el señor Presidente de la Junta General dispone que el Secretario Ad-Hoc proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes y representados en esta Junta General, indicando el número de acciones que cada uno representa y el número de votos que les corresponde, y luego proceda a verificar si existe el quórum estatutario y reglamentario para la instalación en Junta General. El Secretario Ad-Hoc, elabora el listado de los accionistas asistentes a la reunión convocada y procede a verificar la existencia del quórum necesario, e indica que los accionistas representados, constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que se encuentra presente el quórum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria de



Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas y solicita al Secretario Ad-Hoc, proceda a leer la convocatoria publicada en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 12 de abril del 2017, enviada además por correo electrónico al email de cada uno de los accionistas y del Comisario Principal, el mismo día de la mencionada publicación. El Secretario Ad-Hoc de esta Junta General procede a dar lectura a la indicada publicación por la prensa. El señor Presidente de la Junta General, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que dice: **"Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016."** El Secretario Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, el señor Presidente envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el señor Comisario Principal de la compañía, ingeniero Victor Calderón Verdesoto, e indica que el señor Comisario Principal ha entregado una carta al presidente de la compañía donde presenta sus excusas por no poder estar presente en esta Junta, la misma que procede a leer. A continuación procede a dar lectura del informe del Comisario; una vez concluida la lectura del informe del Comisario toma la palabra el abogado Álvaro Lara Dillon, e indica que el informe del Comisario corresponde a otra compañía, por cuanto el nombre de la compañía al parecer tiene un error tipográfico. El abogado Mario Fernando Tama Landín, en representación de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC por su parte menciona que es obvio que se trata de la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S.A., y que se trata de un error tipográfico, y menciona **"aprobar el informe del Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Victor Calderón Verdesoto"**. El Presidente de esta Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc de esta Junta General informa a los accionistas representados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas que, para todas las mociones que se someterán a votación en esta de Junta General de Accionistas, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA**, esto es, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. En este punto, ingresa a la reunión y presenta su carta credencial, el abogado Mario Barberan Vera, delegado del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) Ab. Victor Anchundia Places, documento que se agrega al expediente por parte del secretario Ad-Hoc. Se procederá a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejercen su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción se procede a llamar al accionista ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Rox**, representado por su apoderado, abogado

214

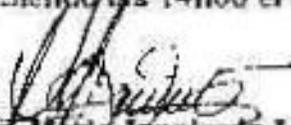
Alvaro Lara Dillon quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA** de la moción. Se procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landin, quien manifiesta que **sus votos son A FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos a Favor, y 4.162.500 votos en contra. El señor Presidente de la Junta General manifiesta que consecuentemente con el resultado de la votación, la moción de resolución respecto del primer punto del Orden del Dia, queda aprobada por mayoría de votos. A continuación, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Dia, que dice: **"Conocer y Resolver sobre el informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016"** El Secretario Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, el señor Presidente envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el señor Mario Izquierdo López, sin perjuicio de lo cual procede a dar lectura al mismo. Una vez concluida la lectura del indicado documento, toma la palabra el abogado Alvaro Lara Dillon a nombre del accionista Carlos Freire Ron y cuestiona al Presidente si en el penúltimo punto de su informe indique si ha ingresado dinero a la compañía por la Venta del bien inmueble y si el inmueble se encuentra en el Activo de la Compañía. El presidente de la compañía le indica al accionista que ha tenido el tiempo para hacer sus observaciones y que puede presentar sus preguntas por escrito. Toma la palabra el abogado Mario Fernando Tama Landin, en representación de la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, y mociona: **"APROBAR el informe del presidente de la compañía, Mario Izquierdo López"** En este estado, el señor Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc procede a llamar al accionista, ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Alvaro Lara Dillon, quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA** en virtud de que no se le absuelve las preguntas que formula y que el informe no cumple con los requisitos. A continuación procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landin, quien indica que **sus votos son a FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos a Favor, y 4.162.500 votos en contra. El señor Presidente de la Junta General manifiesta que consecuentemente con el resultado de la votación, la moción de resolución respecto del Segundo punto del Orden del Dia, queda aprobada por mayoría de votos. A continuación, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el **TERCER PUNTO** del Orden del Dia, que dice: **"Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2016 y el Resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias."** El Secretario Ad-hoc de esta Junta General



manifiesta que junto con la convocatoria, el señor Presidente envió a los accionistas los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2016, donde se encuentra el Resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias. Toma la palabra el abogado Alvaro Lara Dillon, en representación del accionista Carlos Freire Ron, e indica que los documentos no están firmados sino sumillados. En este punto el presidente le indica que presente sus preguntas por escrito. El señor Alvaro Lara indica que no se le quieren absolver sus preguntas a lo cual el presidente se ratifica que las presente por escrito. Retoma la palabra el abogado Alvaro Lara Dillon y mociona: "En virtud de que no se han entregado los Estados Financieros debidamente firmados, en nombre de su representado mociona No aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio Económico 2016". En este estado, el señor Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc procede a llamar al accionista, ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Alvaro Lara Dillon, quien manifiesta que **sus votos son a FAVOR**. A continuación procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landin, quien indica que **sus votos son en Contra** de la moción por ser una moción impertinente. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 4.162.500 Votos a Favor, y 37.462.500 votos en Contra. Toma la palabra el abogado Mario Fernando Tama Landin, en representación de la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, y mociona: "**APROBAR los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2016**" y deja constancia que los Estados Financieros originales se encuentran en la Contabilidad de la compañía firmados por el presidente y el secretario. En este estado, el señor Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc procede a llamar al accionista, ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Alvaro Lara Dillon, quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA**. A continuación procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landin, quien indica que **sus votos son a FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos a Favor, y 4.162.500 votos en Contra. El señor Presidente de la Junta General manifiesta que consecuentemente con el resultado de la votación, la moción de resolución respecto del Tercer punto del Orden del Día, queda aprobada por mayoría; y que, no existiendo otro asunto del orden del día que tratar, concede un breve receso para que el señor Secretario Ad-Hoc elabore el acta correspondiente a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Reinstalada la sesión el señor Presidente de la Junta General dispone que el Secretario Ad-Hoc dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo

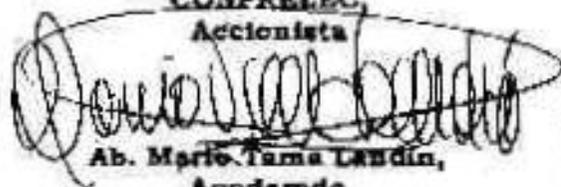
4
M

aprobada, sin observación alguna, dejándose anotado que se incorporará al expediente, copia certificada del acta, el listado de accionistas representados, copia de la convocatoria publicada, copia de las cartas de representación presentada por los apoderados, copia de los documentos tratados en la presente sesión. Siendo las 14h00 el acta es suscrita por todos los presentes -


Sr. María Izquierdo López,
Presidente de la Junta General;


Abg. Juan Antonio López Coedero,
Secretario Ad-Hoc de esta Junta

p. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
ELECTROMECAÑICOS S.A.
CONFRELEC,
Accionista


Ab. Mario Tama Urdín,
Apoderado

p. CARLOS HUMBERTO ARSENIO
FREIRE RON
Accionista


Ab. Alvaro Lara Dillon,
Apoderado;